Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 091/17 de fecha 20 de diciembre de 2017 – Segunda Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 091-032/17

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2017".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 850/17, de fecha 19 de diciembre de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de diciembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2017"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 28 de marzo de 2016, identificado como expediente MEM-0042-2016-000035, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites para el llamado a "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 1421/16, de fecha 13 de octubre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 310851;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 8969/17, de fecha 18 de octubre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1773/17, de fecha 18 de octubre de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al Ejercicio 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 098-014/16, de fecha 22 de noviembre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Instituto de Previsión Social

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 091-032/17

establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1352/17, de fecha 23 de noviembre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", con ID N° 310851;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID N° 310851, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 16:53 horas, del día 06 de diciembre de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", arrojando el listado de los Proveedores Participantes;

1. BIOS GROUP S.R.L. - RUC: 80025189-0.
2. ALBATROS S.A.C.I. - RUC: 80002766-3.
3. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. - RUC: 80001446-4.
4. FALCON COM. & IND. S.A. - RUC: 80010835-3.
5. SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA - RUC: 990840-4.
6. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. - RUC: 80008449-7.
7. VIPAL S.A. – RUC: 80019247-8.
8. SOLUMEDIC S.A. - RUC: 80023913-0.
9. V & V S.A. - RUC: 80038216-1.
10. ARGÓN S.R.L. - RUC: 80004373-1.
11. CATÉTERES Y AFINES S.A. - RUC: 80030030-0.
12. DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. - RUC: 80017185-3.
13. STEVEN S S.A. - RUC: 80024104-5.
14. IMESE S.A. - RUC: 80016426-1.
15. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. - RUC: 80013820-1

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 091-032/17

Que, por Acta N° 97/17, de fecha 07 de diciembre de 2017, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, correspondientes a las siguientes firmas:

1. BIOS GROUP S.R.L. - RUC: 80025189-0.
2. ALBATROS S.A.C.I. - RUC: 80002766-3.
3. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. - RUC: 80001446-4.
4. FALCON COM. & IND. S.A. - RUC: 80010835-3.
5. SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA - RUC: 990840-4.
6. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. - RUC: 80008449-7.
7. VIPAL S.A. – RUC: 80019247-8.
8. SOLUMEDIC S.A. - RUC: 80023913-0.
9. V & V S.A. - RUC: 80038216-1.
10. ARGÓN S.R.L. - RUC: 80004373-1.
11. CATÉTERES Y AFINES S.A. - RUC: 80030030-0.
12. DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. - RUC: 80017185-3.
13. STEVEN S S.A. - RUC: 80024104-5.
14. IMESE S.A. - RUC: 80016426-1.
15. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. - RUC: 80013820-1

Que, por Nota Interna de fecha 20 de diciembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Parcial de Evaluación de Ofertas, de fecha 20 de diciembre de 2017, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03" De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y Adendas. Cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, sugiriendo:

1. Declarar desiertos los Ítems N° 16, N° 23, N° 33, N° 44 y N° 48; conforme al Art. 30°, Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la*

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 091-032/17

licitación o se apartara sustancialmente de ellas" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

2. Adjudicar parcialmente la Licitación de referencia a las firmas: ARGON S.R.L., los Ítems 36, 42, 45, 46, 47, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73; y a ALBATROS S.A.C.I., el Ítem N° 51, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones,

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", conforme al Anexo que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 16, N° 23, N° 33, N° 44 y N° 48, conforme al Art. 30°, Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Administrador

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 091-032/17

5º) Establecer que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Tecnológicos de la Salud, a través del Departamento de Electromedicina.------

6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/*ea/sf*

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ARGON S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
36	42251612-002	Juego de pesas - Tobillo y mancuerna de 1/2, 1 y 2 kilos	Carci	Brasil	Unidad	4	Unidad	257.250	1.029.000
42	42251623-004	Parafinero	Carci	Brasil	Unidad	1	Unidad	11.000.000	11.000.000
45	42251623-9997	Compresas de crioterapia	Carci	Brasil	Unidad	71	Unidad	61.000	4.331.000
46	42251703-001	Escalera de entrenamiento	Carci	Brasil	Unidad	3	Unidad	5.000.000	15.000.000
47	42251805-001	Bipedestador pediátrico	Carci	Brasil	Unidad	2	Unidad	57.200.000	114.400.000
58	49171501-002	Barras paralelas	Carci	Brasil	Unidad	1	Unidad	12.000.000	12.000.000
59	49171501-002	Cama elástica gimnástica	Carci	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.780.000	1.780.000
62	42183009-001	Caja de provines	Us Ophtalmic	Usa	Unidad	1	Unidad	7.150.000	7.150.000
63	42294525-003	Columna oftalmologica	Apramed	Brasil	Unidad	1	Unidad	53.500.000	53.500.000
64	42183029-001	Foroptero	Apramed	Brasil	Unidad	3	Unidad	33.000.000	99.000.000
65	42183023-006	Lámpara de hendidura	Takagi	Japon	Unidad	3	Unidad	59.000.000	177.000.000
66	42183023-005	Lensometro	Apramed	Brasil	Unidad	1	Unidad	7.000.000	7.000.000
67	42183009-001	Lente de prueba	Us Ophtalmic	Usa	Unidad	1	Unidad	1.190.000	1.190.000
68	42182005-003	Oftalmoscopio directo	Heine	Alemania	Unidad	5	Unidad	5.340.000	26.700.000
69	42182005-004	Oftalmoscopio indirecto	Heine	Alemania	Unidad	5	Unidad	23.600.000	118.000.000
70	42183023-003	Proyector	Apramed	Brasil	Unidad	5	Unidad	11.800.000	59.000.000
71	42183023-005	Retinoscopio	Heine	Alemania	Unidad	4	Unidad	5.350.000	21.400.000
72	42183018-002	Tonómetro de Goldman	Haag Streit	Alemania	Unidad	4	Unidad	14.000.000	56.000.000
73	42183018-002	Tonómetro de Perkins	Kowa	Japon	Unidad	1	Unidad	17.509.099	17.509.099
								G.	**802.989.099**

Monto Total: Guaraníes ochocientos dos millones novecientos ochenta y nueve mil noventa y nueve, IVA Incluido

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

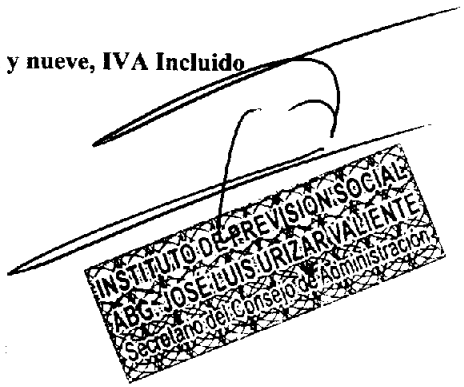

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

ALBATROS S.A.C.I.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
51	42294805-001	Equipo de videocirugía	Karl Storz	Alemania	Unidad	1	Unidad	843.000.000	843.000.000
								G.	**843.000.000**

Monto Total: Guaraníes ochocientos cuarenta y tres millones, IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado RCA N° 091-032/17: G. 1.645.989.099.– (Guaraníes un mil seiscientos cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil noventa y nueve), IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**